



RESOLUCIÓN Nº 1750 DE 2023

Noviembre 30

Por la cual se asignan puntos salariales, por título universitario a la profesora DAYANA ANDREA SCHONWALDER ÁNGEL, perteneciente al régimen 1279 de 2002

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Decreto 1279 de 2002, el cual fija el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales, contempla el otorgamiento de puntajes por títulos correspondientes a estudios universitarios a los docentes amparados por este régimen.
- b. Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, siguiendo los lineamientos generales para el otorgamiento de puntos por títulos universitarios de que trata la norma anteriormente mencionada, sesionó el 19 de octubre de 2023, según acta n.º 38 de 2023, y otorgó puntaje salarial a la profesora Dayana Andrea Schonwalder Ángel, por la obtención del título de Doctora en Ciencias Geológicas, otorgado por la institución de educación superior State University of New York at Buffalo, Estados Unidos de América.
- c. Que existe la respectiva disponibilidad presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal n.º 51101020.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar 120 puntos salariales a partir de la fecha de vinculación a la profesora DAYANA ANDREA SCHONWALDER ÁNGEL, perteneciente al régimen 1279 de 2002, por la obtención del título de Doctora en Ciencias Geológicas, otorgado por la institución de educación superior State University of New York at Buffalo, Estados Unidos de América.

PARÁGRAFO. Por corresponder a un título obtenido en una universidad extranjera, la profesora presenta la resolución n.º 007353 del 05 de mayo de 2023, expedida por el MEN, por la cual se convalida este título quedando debidamente ejecutoriada la resolución a partir del 24 de mayo de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los treinta (30) días de noviembre de 2023.

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN